

dera de rélumbrón, como una llamarada de petate presentarse con gestos cómicodramáticos y decir: "no quiero mancharme ante la historia". El pueblo mexicano consciente, el pueblo mexicano que espera de sus representantes una actuación que resuelva los problemas de garantías a la vida, de garantías a la propiedad en el buen sentido de esas palabras, espera de nosotros otra responsabilidad más árdua; manejos serios de los fondos, trabajo enérgico para resolver problemas, capacitar a nuestras clases humildes para poder ganarse el pan, ir seleccionando a aquellos hombres obreros, de acción, bien intencionados que sepan ser directores de la cosa pública, no para bien propio, sino para el bien y la prosperidad de la patria común. Eso es responsabilidad, eso es ser revolucionario, eso es indispensable. El espíritu de la no reelección es un espíritu completamente aceptado por todos nosotros. Bien decían hace siglos tal vez los parientes de nuestro estimable compañero Eugenio Mier y Terán...

—El C. Mier y Terán: Muy respetables.

—El C. Torregrosa: Sí, señor, equivocados en sus ideas, pero muy respetables; que el espíritu vivifica a los hombres y la letra mata. Y es ese amor a la letra el eterno obstáculo: ¿se acuerda Bordes Mangel de las guerras que ocasionaba el discutir en asambleas clericales si esto es un "dagish leeni" o un "dagish forte" que dicen los hebreos, y que por un "dagish forte", un punto hebreo, se agitaban los pueblos y se ensangrentaban las ciudades por las rencillas de aquellos hombres, de aquellos teólogos que en esa época eran los tinterillos de hoy? El pueblo quiere algo más serio, ya que en la República Mexicana, compañeros revolucionarios, no entendemos el principio de no reelección, la mente, el espíritu, la idea primordial, la idea reinante en ese párrafo, en eso que no es un principio, en ese aseguramiento para evitarnos un mal, ¿no consiste, queridos compañeros, camaradas revolucionarios, en impedir que un hombre que disponga de la maquinaria administrativa cometa la injusticia, y que en una lucha completamente desigual se lance a la justa electoral presidencial? Por supuesto que sí. Simple y llanamente es de una lógica elemental que ese es el espíritu de la no reelección: que no haya desigualdad, que no haya ventaja. Infelices de nosotros y de los pueblos que no tienen el estímulo de un hombre bueno, de un hombre de bien que sabe sacrificarse por la colectividad y por cumplir en el desempeño de su deber con el solo objeto de cumplir bien y que le espera un aplauso unánime de esa comunidad. Infeliz del que diga: por haber tenido los tamaños, por haber tenido las dotes de ser un gran gobernante, estás en calidad de un decalificado, jamás podrás llegar a tener la satisfacción de poder servir a tu patria. ¡Ese estímulo, esa falta de espíritu, señores! Que llegue el bendito día en que nosotros nos dejemos de falsos jacobinismos, de eludicaciones, por lo práctico, por lo que es, por lo que debe ser, por el bien de la comunidad, y digamos: transformémonos, renovemos el espíritu y no en ese continuo fanatismo, al formalismo que mata.

Los enemigos no de la revolución, los enemigos de México, los que siempre ganan en las continuas revueltas, los pescadores que al revolverse este

río sacan los mejores pecesillos de nuestro cauce, se encuentran satisfechos cuando ven que la revolución y los elementos bien intencionados mexicanos yerran en sus leyes para verdaderamente guiar los intereses nacionales; es el enemigo del bienestar de México el que quisiera que no capacitáramos a nuestros elementos, y fíjense, compañeros, que a pesar de ser obregonista, a pesar de mi gran admiración por el general Obregón, aunque no se tratara de esa gran personalidad que, como dijera varios amigos míos en distintas ocasiones, tiene una personalidad tan grande, es tan fuerte, tan recia, que no necesita de ninguna apología, de ninguna loa para poder hacerse justicia; aun cuando no se tratara de Obregón, es indispensable que nuestras leyes se vayan aclarando poco a poco y este es uno de los principios que necesitan aclaración: el principio del verdadero espíritu de la no reelección. Una de las leyes inexorables de la vida es la ley de la renovación. Yo acepto que se pongan aquí taxativas a todo elemento que —y la misma vida nos dice—, que al perder sus facultades se encuentra incapacitado física, moral e intelectualmente un individuo para desempeñar un puesto; la misma naturaleza le dice: ha llegado tu hora de descansar. Pero estimulemos al elemento que en una justa completamente ecuaníme, un hombre, estimados camaradas, que después de cuatro años de ausencia de la cosa pública, que después de cuatro años de no manejar los tesoros de la nación, después de cuatro años de no dirigir un ejército, después de cuatro años de no estar en contacto con las masas, recibe desde el último rincón de la República un hosanna, un grito de que venga Obregón, es un hombre necesario, no indispensable, pero necesario para el bien de esta colectividad. (Aplausos). Yo siempre he creído en una clase muy especial de dictadores, compañero Mier y Terán, la dictadura de la competencia, la dictadura de la nobleza de sentimientos, la dictadura del talento, y esos hombres, compañero Mier y Terán, contra todas las triquiñuelas de tinterillos, contra todas las ambiciones de falsos líderes, se levantan sobre todos ellos porque son más grandes que la ambición y que la triquiñuela. (Aplausos). Cuando un hombre ha tenido oportunidad de dar lo mejor de su vida por una familia, por una escuela, por un periódico, por una patria, por una raza, las familias, los amigos, los alumnos, los lectores, los amigos de las otras razas se disputan esas personalidades y así, cuando surge un indio recio que se llama Benito Juárez, cuando surge una figura broncínea del carácter de ese oaxaqueño, entonces la América le dice: tú no eres hijo de México, eres hijo de todos nosotros, eres nuestro hermano, y lo proclaman benemérito. (Aplausos estruendosos). Del mismo modo quisiéramos que todos, con mucho entusiasmo pero con toda calma, nos diéramos cuenta exacta de que aquí se trata simple y llanamente, repito —porque es el punto que quiero dejar en la mente de mi estimable amigo Mier y Terán—, de un asunto que no nos va a hacer célebres ante la historia. Yo doy menos importancia a esto, que no es una reforma, que es una aclaración; si aquí se tratara de vulnerar un principio que manchara los ideales socialistas que sostenemos en nuestra Alianza, sería el primero en condenarlo, señor Mier

y Terán; usted, señor, se ha contradicho con su actuación al venir a decir: quiero que mi nombre figure aquí en la sublime minoría de los que con todo valor civil dicen: "Vade retro, profano, yo no firmo esa ignominia". Compañero Mier y Terán: en el mes de mayo de este año usted asistió a la convención de partidos socialistas de la República y allí con toda sinceridad, categóricamente, un digno representante de Tabasco, interpeló a la directiva de la Alianza diciéndole: en Tabasco se ha lanzado la candidatura de Alvaro Obregón para presidente de la República y con la misma franqueza, con la misma sinceridad, categóricamente, con un espíritu que no admite dudas, le contestamos a la diputación tabasqueña con una gran ovación que resonó en ese Tívoli en honor de nuestro magno jefe Alvaro Obregón, y les dijimos a los tabasqueños: "Los socialistas de la República somos obregonistas, los socialistas de la República postularemos a Alvaro Obregón pero creemos sinceramente, como admiradores de ese gran revolucionario Plutarco Elías Calles, que es inoportuno y antipatriótico el precipitar esta lucha, esta justa presidencial. Deseamos que el actual mandatario goce de la tranquilidad, de la paz y del tiempo suficiente para poder desarrollar los magnos problemas que preocupan a la patria y de esa manera con toda franqueza nosotros nos comprometimos ante nuestros partidos organizados, porque faltan a la verdad consciente o inconscientemente los elementos que digan que en México no hay partidos organizados. Hay partidos, estimables representantes de la prensa, que ya llevan varios años de estar formados. Si nosotros los representantes yucatecos hiciéramos lo posible, porque tenemos una orden los lugartenientes de Carrillo Puerto: que al fijarnos en cualquier candidato a la Presidencia de la República procuráramos escoger al más revolucionario, al más preparado y al más popular en nuestra República Mexicana. Seríamos condenados seguramente, seríamos censurados si no obráramos con el sentir de nuestros comitentes. Yo represento, como le dije a un reportero de "El Gráfico" esta mañana, yo represento al distrito más retirado de nuestro amado Yucatán, al sexto distrito que linda con Quintana Roo, y allí los compañeros indígenas dicen en su media lengua, en su medio castellano: "si no es Alvarito es Panchito", porque adoran en Yucatán a las figuras de Alvaro Obregón y Francisco Serrano. Ese es el sentir ya formado allá y tengo la seguridad, compañero Mier y Terán, de que Francisco Serrano, un revolucionario a carta cabal, que Francisco Serrano, un hombre que sobre toda ambición, que sobre todo canto de sirenas tiene el corazón bien puesto, tengo la seguridad, la certeza, como amigo de Francisco Serrano, del revolucionario Francisco Serrano, que el primer entusiasta propagandista de Alvaro Obregón es el general Francisco Serrano. (Aplausos). Voy más allá, compañero Mier y Terán: tengo la certeza de que las pasiones muy lícitas —porque lo que pasa en los Estados se repite al por mayor en la nación—, que es muy lógico que un compañero de armas diga a otro: "Pues, hombre, es justo que ahora mi jefe se lance, que se le haga ahora". Y esas ambiciones muy lícitas que pueden tener otros elementos

—no me refiero a Francisco Serrano—, tengo la certeza de que esos elementos, que también son revolucionarios y han derramado su sangre por hacer posible el estado de cosas en que vivimos, estad seguros que ellos también se disciplinarán al sentir de la revolución y en esta gran convicción que la masa obrera organizada, masa obrera que ha sabido disciplinarse siempre por el bien de la colectividad, querrá, antes que sus hermanos se despedacen en los campos de batalla, decir: la familia mexicana, no reeleccionista, renovadora en el buen sentido de la palabra, se unirá alderredor de la figura de Alvaro Obregón para continuar desarrollando la labor de reivindicación del proletariado mexicano. (Aplausos).

Nuestro barquichuelo, México, tiene muchos enemigos: las rocas, los peñascos, los huracanes, las ambiciones por el tesoro que lleva en sus fondos, el acecho de muchos piratas en ese mar proceloso; pero la marinería que va en ese buque desea que si llega a encallar, que si ese buque que se llama México llega a irse a pique, irá a pique con la marinería como un solo hombre. (Aplausos). Porque traición a la patria, señor Mier y Terán, es que los mexicanos no unifiquemos a la familia mexicana y que sobre toda cosa no guardemos el bienestar de ese mismo pueblo, y tenga la certeza de que ese bajel irá a puerto seguro porque la riqueza esa no es nuestra, es de sus hijos. ¡Bendita aclaración al artículo 83, porque es la esperanza sincera, porque la siente toda la República, porque la sienten todos los que representamos verdaderamente a las organizaciones progresistas! Tengo la esperanza, compañeros, —no me creo un vidente, pero tengo la firme fe— que al volver Obregón, no reeleccionista Obregón, sino un hombre justiciero, un hombre que no mendiga, que no pide que se le diga que nos haga el favor de ser presidente, porque es una carga, porque es un sacrificio ser presidente consciente; tengo la certeza, compañeros, de que Alvaro Obregón en el período presidencial que le corresponda, hará el milagro de encauzar a México como un solo hombre por el bienestar colectivo, y mirará a la familia mexicana, teniendo como única base el cumplimiento consciente constructivo, no destructor, de todas las fuerzas vivas de la nación y que hará que todos los mexicanos, todo mexicano sin distinción de raza, ni de credos políticos, ni credo religioso, bendiga al Hacedor, a la Madre Naturaleza, por haber aclarado esta ley y por haber hecho posible que el mexicano de gran talla sea el presidente: Alvaro Obregón. (Aplausos).

—El C. presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Ramón Ramos.

—El C. Ramos: Señores compañeros: Muy pocas veces me atrevo a subir a esta tribuna, porque no tengo palabras suficientes para expresarme, y porque cuando rara vez me atrevo a hablar, me gusta hacerlo con claridad, me gusta irlo haciendo a medida y diciendo lo que mi conciencia me dicta; ahora únicamente les pido que me escuchen.

El diputado Gonzalo Santos, presidente de la Alianza, hizo la aclaración en el seno de la misma, de que se iban a escuchar pacientemente las opiniones de todos los compañeros. Yo me he atrevido a tomar la palabra, animado y creyendo que

este asunto lo amerita, que es de alta trascendencia, y animado por esa misma grandeza o trascendencia de ese mismo asunto, es por lo que me he atrevido a venir a hablar a esta tribuna; ya sé que lo voy a hacer mal, pero para que no se alarmen ustedes, les diré, en compensación, que voy a ser corto.

En primer lugar quiero impugnar lo asentado por el compañero Torregrosa y uno de los considerandos que le sirven de base al proyecto de reformas y que según sabemos fué redactado o presentado por el compañero Santos. Dicen en esos considerandos que no se trata aquí de reformar un precepto constitucional, que se trata únicamente de una sencilla aclaración, y esto lo recalco mucho el compañero Torregrosa. Yo le voy a demostrar aquí al compañero Torregrosa que de lo que se trata aquí es de desvirtuar en su misma base el principio de la no reelección, y para esto voy a suplicar a la Secretaría que tenga a bien leer algunos párrafos del DIARIO DE LOS DEBATES del Congreso Constituyente, en la sesión en que se discutió este artículo.

—El C. secretario Cerisola, leyendo:

—El mismo C. secretario: El dictamen sobre el artículo 83 dice así:

“Artículo 83.—El presidente entrará a ejercer su encargo el 10. de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto”.

—El C. Múgica: Como parece que este artículo 83 en su parte final dice:

“Tampoco podrá ser reelecto presidente para el período inmediato el ciudadano que fuere nombrado presidente interino en faltas temporales del presidente constitucional, si estuviere en funciones en los días anteriores al día de las elecciones presidenciales”.

“Y como el otro día nos ofreció la comisión que había modificado la parte del proyecto relativo a este artículo 83, que dice: “Que la Comisión Permanente nombrará un presidente interino, siendo el presidente provisional mientras convoque a la Cámara para que nombre un presidente interino”, quiero que se tome en consideración la proposición mía para combinar esta parte final del debate en consonancia con la del artículo 83.

—El C. Machorro Narváez: La observación del señor Múgica no tiene razón de ser, porque de todas maneras el presidente electo por la Cámara es presidente interino; el presidente provisional no está en funciones cuando se hagan las elecciones por el pueblo. El Congreso nombra al presidente interino y, cuando se verifiquen las elecciones, entonces estará siempre en funciones el interino y no el provisional”.

—El C. Cravioto: Suplico atentamente a la comisión que tenga la bondad de precisar qué quiere decir la frase de que el presidente de la República nunca podrá ser reelecto. ¿Quiere decir esto que jamás el que sea una vez presidente, en cualquier tiempo, pueda volver a ser electo, o es simplemente la prohibición para que se reelija en el período siguiente? En ese caso bastaría la palabra “no” en lugar de “nunca”.

—El C. Machorro Narváez: Parece que el adverbio “nunca” expresa que en todo tiempo, no

sólo en el período siguiente. Es decir: que en todo tiempo no podrá ser reelecto.

—El C. Cravioto Alfonso: Entonces, ¿un mexicano puede ser presidente de la República, sólo cuatro años?

—El C. Machorro Narváez: Sí, porque esto tiende a evitar los atentados por compadrazgos como los de Porfirio Díaz y González, que se alternaban en la Presidencia de la República”.

—El C. Calderón: Señores diputados: La expresión “nunca” indica ya la idea de que un presidente, un ciudadano que ocupa la Presidencia por un período, nunca jamás la volverá a ocupar. El principio de “no reelección”, como vosotros lo sabéis, no es democrático: nosotros lo hemos aceptado por una necesidad; los señores que creen más garantizada la libertad poniendo la palabra “nunca” olvidan por un momento que vamos a instituir el municipio libre, que vamos a instituir la Guardia Nacional y que vamos a tener una nueva organización que haga imposible el entronizamiento del despotismo; por consiguiente, la palabra “nunca” puede privarnos de los servicios de un gran ciudadano que se haya distinguido por su buena labor y administración; hasta que no sea electo para el siguiente período, para que el pueblo mexicano quede en su pleno derecho para utilizar más tarde, si quiere, sus servicios. (Voces: ¡No! ¡No!) Señores, pido entonces que se sujete a votación esa fracción.

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra para sostener que se debe dejar la palabra “nunca” en el dictamen de la comisión, porque interpreta exactamente la idea general en toda la República; que ningún ciudadano pueda ser electo para presidente de la República por dos veces o por segunda vez, mejor dicho. En cuanto a lo que dice el ciudadano Calderón, de que hemos olvidado de que con el Municipio Libre y con la Guardia Nacional parece que habrá una mayor garantía, debo decir que el general Calderón también ha olvidado que tenemos una larga educación, por la cual todavía no estamos garantizados para que el pueblo mexicano pueda desechar con energía las insinuaciones de presión que puedan hacerle para votar por determinada persona. Por consiguiente, debemos votar el dictamen de la comisión, tal como se ha presentado”.

—El C. Ojeda Carlos Darío: Pido la palabra para una interpelación.

—El C. Ramos Ramón: No, compañero, no admito interpelaciones. Por lo que acaban ustedes de escuchar, con esto he demostrado al compañero Torregrosa que no se trata de una simple aclaración. Bastante claro está en el DIARIO DE LOS DEBATES del Constituyente, que la palabra “no reelección” o “nunca podrá ser reelecto”, debe interpretarse como un precedente. Un ciudadano que ocupa la Presidencia una vez, no podrá volver a ocuparla durante su vida. Así es que recalco esto; le he demostrado al compañero Torregrosa que no se trata de una simple aclaración o reglamentación del artículo, sino que se trata de desvirtuar completamente la esencia del mismo. En días pasados platicaba yo con varios compañeros de Cámara y les decía que yo no estaría de acuerdo con esta reforma; entonces uno de ellos me dijo como

única razón: “entonces no serás obregonista”. He ahí lo que se nos quiere achacar, nos quieren tachar de antiobregonistas y con esto se nos quiere espantar. Yo sé muy bien que al venir aquí a sostener mi criterio, que si se quiere está errado, pero yo pacientemente también oigo las argumentaciones del pro para ver si me convencen, y con el mismo derecho vengo a expresar la mía; estaré errado, pero, como les digo, al venir a esta tribuna no lo hago con interés, es únicamente accediendo al dictado de mi conciencia. Ya sé que con eso nos quieren asustar o nos quieren poner en mal porque no somos obregonistas. (Voces: ¡No, hombre!) Sí, señores, yo soy obregonista y conmigo lo son también los que estamos defendiendo este punto. Seremos obregonistas mientras el general Obregón se siga comportando como hasta hoy lo ha hecho, mientras el general Obregón siga defendiendo como hasta ahora los principios de nuestra revolución; pero si desgraciadamente —cosa que no creo, es decir, que estoy seguro que no sucederá—, dado el caso de que el general Obregón cayera en la vulgaridad de un ambicioso, entonces sí no seremos obregonistas. Entre las argumentaciones que vienen en la exposición de motivos del proyecto, presentado por el compañero Santos, figura ésta...

—El C. Santos: No soy yo, es la Alianza; yo acepto la responsabilidad.

—El C. Ramos Ramón: Yo también la mía. Dice la exposición de motivos del proyecto presentado por la Alianza, que de lo que se trata es de evitar que un presidente, valiéndose de toda la maquinaria oficial, se reelija, puesto que después de un período pasado no tiene o no cuenta con esa maquinaria oficial; está en las mismas condiciones que los demás candidatos; está muy bien entonces, y, además, dice esto: que si en un período un presidente de la República hace méritos, esos méritos son suficientes o le sirven para volverlo a elegir. Yo no sé, pues, o encuentro una contradicción, al menos así yo lo veo, ¿en qué se limita, bajo esa argumentación, a dos períodos el tiempo que pueda ocupar la Presidencia de la República un individuo? Porque si en cuatro años hace méritos un presidente y en recompensa le vamos a elegir por otros cuatro años, pues en ocho años y basándonos en esta misma lógica y en esta misma argumentación, hará dobles méritos, y, por lo consiguiente, estamos doblemente obligados a que pasado otro nuevo período de cuatro años lo volvamos a traer a la Presidencia... (Siseos). Yo creo, señores, que nadie más que los mismos revolucionarios, nadie más que los mismos líderes de los revolucionarios están en la obligación de dejar el campo abierto, de dar oportunidad a otros mismos revolucionarios también para que se den a conocer; que no solamente la vida de la República o el bienestar de la República dependa de uno o de dos individuos. Ojalá que estos individuos fueran eternos, pero si vamos a hacer que la vida de la República, el bienestar y la paz de ella dependan de la vida efímera de un individuo, ¿por qué quién nos dice que mañana o pasado les pueda suceder a esos prohombres una desgracia? ¿quién nos dice que no puedan fallecer? ¿y entonces qué haremos si no tenemos otros hombres? ¿Por qué? Porque no les hemos dado una oportunidad para que se den a

conocer... (Murmullos. Siseos). Yo creo, señores, como les he dicho, cuando se trata de hablar, yo hablo claro y digo lo que siento; no me importa la impresión que causen mis palabras en los que las escuchan. Nadie puede negar que el general Calles en la Presidencia lo hace tan bien como el general Obregón, nadie puede negar... (Voces: ¿Por qué hubo langosta?) que si ahora en este período nombramos o elegimos al general Obregón, tendríamos que elegir al general Calles después de otro período. (Aplausos). Pero vamos más allá, compañeros, yo no quiero comparar la actuación del general Calles con la del general Obregón en la cuestión administrativa, porque fueron muy distintas las épocas en que han actuado. Pero yo comprendo que si tras del general Obregón viene el general Calles los dos actualmente que no tienen ninguna tacha y no hay quien pueda decirselos, pero los hombres cambian según las circunstancias y según el medio; nadie puede asegurar que con esto tendríamos una dictadura, que con esto estamos dando margen a que se establezca una dictadura en la República. (Voces: ¡No! ¡No!) Una dictadura de dos individuos, que es peor que la de uno solo. Compañeros: si se trata, pues, de claudicar, ¿por qué de una vez por todas no le ofrecemos la candidatura al general Calles y de una vez también evitamos el gasto, evitamos el trastorno que origina en la República una elección?

—El C. Campillo Seyde: Ese es el argumento insidioso de los carrancistas.

—El C. Ramos Ramón: Señores, para terminar debo decir esto: es cierto y comprendo que es injusto... (Si hacen manifestaciones aprobatorias, entonces no termino). Compañeros: nosotros, que alardeamos de socialistas y que algunos lo somos y otros presumen de serlo, (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) si es cierto que es injusto que el que a un hombre, después que ha hecho méritos, como pago de ellos se le inhabilite para que ocupe después el mismo puesto, es cierto también que uno de los principios socialistas es que se sacrifiquen los menos en provecho de los más. Ese es el fundamento del agrarismo y ese es el fundamento de los sindicatos obreros. Pues si es cierto que si al general Obregón le cometemos una injusticia con no darle oportunidad para que vuelva a la Presidencia de la República, es cierto también que el general Obregón, como encauzador de las masas, como encauzador de la revolución, es el más obligado a sacrificarse por las masas. (Murmullos).

—El C. Baranda, interrumpiendo: Pido la palabra para hacer una aclaración al compañero.

—El C. Ramos Ramón: No admito aclaraciones, compañero. Usted también tiene oportunidad de venir aquí. Yo soy uno de los admiradores del principio básico, aunque no se quiera, político de la revolución, del sufragio efectivo y la no reelección.

—El C. Campillo Seyde: Sobre todo, del sufragio efectivo.

—El C. Ramos Ramón, continuando: Sí, señores, nadie me puede decir a mí que las dos veces que he venido a esta Cámara, haya venido sin el voto del pueblo. (Voces: ¡Con la langosta!) Esta vez, compañero Santos, traje cinco mil y pico de votos contra mil y pico de mi contrincante. (Risas). Yo

sé, compañeros, que esto me va a costar la expulsión de la Alianza; ya sé que se van a desencadenar contra mí algunos odios y algunas venganzas, pero no me importa. Para terminar voy a decir que soy partidario del principio político básico de nuestra revolución, el sufragio efectivo y la no reelección. Yo considero que la no reelección en cierto punto es contradictoria del sufragio efectivo, pero en las actuales circunstancias porque atraviesa la República, dada nuestra incultura y nuestra falta de preparación en los asuntos políticos, es necesario que a ese principio del sufragio efectivo se le ponga la taxativa de la no reelección. Ojalá algún día las cosas cambien; que el espíritu, que la cultura del pueblo está a otro nivel; entonces yo seré partidario de la reelección, pero en los actuales momentos la considero un peligro.

Presidencia del C. ADALBERTO ENCINAS

—El C. presidente: Tiene la palabra en pro el ciudadano Pérez Nicolás. (Aplausos).

—El C. Pérez Nicolás: Señores diputados:

Ya esta honorable Asamblea ha aquilatado las palabras del compañero Ramos que me ha precedido en el uso de la palabra. Creo que el señor diputado por el 5o. distrito de Chihuahua es el menos autorizado para venir a exponer ante esta Representación Nacional el tópico de la no reelección. Me voy a permitir suplicar al compañero Ramos se sirva decirme cuántas veces se ha reelecto.

—El C. Ramos Ramón: Ninguna.

—El C. Pérez: Falta a la verdad, dispensándome el término el compañero Ramos, pero en la XXXI Legislatura vino representando un distrito de Sonora; después, alegando los fueros de ciudadano chihuahuense, vino a lanzarse por el 5o. distrito de Chihuahua.

—El C. Ramos Ramón: No me reeligieron, compañero.

—El C. Pérez: Probablemente el ciudadano Ramos irá a lanzarse por un distrito de Sinaloa, pero ese es el proceso que viene siguiendo el compañero Ramos. En consecuencia, el que menos puede hablar en contra del dictamen que acaba de presentar la comisión, es el compañero Ramos. Yo vengo a abordar esta tribuna del pueblo, porque quiero interpretar el sentir del Estado de Chihuahua. (Aplausos). Compañero Bordes Mangel, ¿usted duda del revolucionarismo del Estado de Chihuahua?

—El C. Bordes Mangel: ¿Me permite contestarle, señor presidente? No sólo no dudo, sino que creo que el Estado de Chihuahua fué el iniciador de la revolución.

—El C. Pérez Nicolás: La diputación del Estado de Chihuahua, asiento yo que ese es su sentir, porque no solamente es el sentir de ella, sino también el sentir del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de la Legislatura local, del jefe de operaciones y de todos los presidentes municipales del Estado de Chihuahua, que están con nosotros, y del pueblo en general que también está con nosotros para sostener el dictamen de la comisión que acaba de pre-

sentar a la consideración de vuestras soberanías. Al hacer mi campaña electoral por el 3er. distrito de aquella Entidad, tuve la satisfacción de platicar, de cambiar impresiones con los campesinos que labran la tierra para depositar el grano, que es la esperanza de la patria, y tuve la oportunidad de andar recorriendo con ellos los campos y de ser invitado para tomar los alimentos, porque son altamente hospitalarios; no hay lugar en el Estado de Chihuahua en donde el campesino, que es uno de los sostenes de la nación, no hay lugar, digo, no hay choza en el Estado de Chihuahua en donde no se encuentre en el lugar preferente de la casa el retrato del glorioso manco de León. (Aplausos.) y muy atinadamente me decían los compañeros campesinos al señalar el retrato del general Obregón, que era una lástima que un hombre símbolo como el general Obregón no volviese a ocupar la primera magistratura de la nación, y me preguntaban: ¿Usted no podría hacer algo para que se quite esa barrera y volvamos a tener como presidente de nuestra nación al general Obregón? y yo solemnemente les ofrecí cooperar dentro de mi esfera de acción para que esos anhelos de los campesinos sean realizados en el próximo período presidencial. Al platicar también con los obreros, que es otra de las columnas que sostiene a nuestro querido México, también se expresaron en este sentido; y así como en el Estado de Chihuahua recuerdan con cariño al general Obregón no solamente los obreros, no solamente los campesinos, no solamente la clase pensante, sino todo el pueblo en general, es una necesidad que existe en la actualidad para que los hombres de la revolución, los hombres que han encauzado esos principios salvadores, puedan tener la oportunidad nuevamente de escalar la primera magistratura, no para bien de ellos, no para beneficio de los mismos, sino para engrandecer a la patria, para encauzar esas actividades revolucionarias y crear una nueva nacionalidad. Es por esto, señores, que la diputación de Chihuahua ha abrazado con todo calor el dictamen que acaba de presentar la Comisión de Puntos Constitucionales. Ahora bien, fiel a mi promesa de ayudar a los campesinos para que sean un hecho sus aspiraciones, no veo yo por qué pueda presentarse una barrera infranqueable para que los hombres de la revolución vuelvan a ocupar el primer puesto de la nación; para los hombres de la revolución, sin pérdida de sus derechos que muy legítimamente les concede el artículo 35 constitucional, puesto que uno de los derechos de todo mexicano es votar y ser votado para los puestos públicos. Ahora bien, vamos a relegar a los elementos revolucionarios, vamos a relegar a los hombres de principios que se han sacrificado en los campos de batalla, únicamente por no hacer la aclaración que hace la comisión? Creo que es una injusticia, señores, la que se está haciendo a los elementos significativos, a los hombres símbolo, que han sacrificado, como dije antes, todos sus esfuerzos y todas sus energías en bien de la revolución. Ahora bien, señores, al hacer las aclaraciones en el artículo 82 y en el 83, no es necesario que vayamos a lanzar la candidatura del general Obregón, venimos a dejar aquí la puerta abierta para aquel elemento revolucionario que teniendo en cuenta los principios y las aspiraciones

de la revolución, pueda venir a ocupar la primera magistratura de la nación y a encauzar, como dije antes, esas aspiraciones revolucionarias para beneficio de nuestro querido México. Yo pido, señores, con todo calor y con todo entusiasmo, en nombre de la diputación del Estado de Chihuahua y de todo el pueblo de esta Entidad federativa, que se voten favorablemente las reformas que se hacen a los artículos 82 y 83, porque es la salvación de la República y es la salvación de la patria. (Aplausos).

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Lombardo Toledano.

Presidencia del C. NICOLÁS PEREZ

—El C. Lombardo Toledano: Desde que se constituyó el Partido Laborista Mexicano como representativo de las clases organizadas trabajadoras del país, nunca ha sido un medio ni un factor para desmembrar a la familia revolucionaria de México. Vengo a esta tribuna en momentos de verdadera trascendencia para el país, a exponer el punto de vista de mi Partido y con el objeto de quitar la duda a los que por el simple hecho de ver mi nombre anotado en el contra, se imaginan que yo voy a estar contra de la esencia de lo que propone el proyecto de la Alianza, equivocándose naturalmente: debo aclarar que el Partido Laborista Mexicano acepta la reforma del artículo 83. (Aplausos nutridos). Pero, compañeros, (Voces: ¡Hay un pero!) sí, un pero muy subrayado: cada quien, cuando se compromete a algo con la fortaleza y la honradez con que los revolucionarios nos comprometemos en la vida, debemos decir por qué nos comprometemos. Es menester que cada quien sea el autor de su propia conducta y el responsable de sus actos.

Cuando un hombre se dice revolucionario, no acepta algo sin manifestar y sin justificar su actitud, especialmente cuando representa intereses muy sagrados como los que representa el Partido Laborista Mexicano, y cuando alguien se dirige a la historia y a su propio país, y dice, en el momento preciso de los graves problemas, por qué ha adoptado una actitud, ese es un revolucionario. Y vengo a decir por qué estamos de acuerdo con la reforma del 83, y vengo también con toda claridad, con toda honradez y con toda sinceridad, a exponer no, dudas, sino las razones que nosotros creemos que deben tomarse en consideración en esta ocasión solemne. Queramos o no, compañeros, el momento es solemne, es indiscutiblemente el momento más solemne en la historia contemporánea de México después de 1910; es indiscutible esto, no lo dudemos; esta Legislatura tendrá una responsabilidad histórica muy grande que no va a borrar la voz de protesta de un inconsciente, que no va a borrar la voz de protesta de un hombre que no mide su responsabilidad. La responsabilidad histórica de la XXXII Legislatura del Congreso de la Unión es muy grande, y la responsabilidad personal de cada uno de nosotros y la colectiva de la Asamblea son igualmente enormes. Por esa causa, compañeros, necesitamos con toda serenidad, ya que aquí no hay odios de partidos, no hay odios de bandos, ya que la

familia revolucionaria desde 1910 ha venido apretando sus filas con el objeto de no permitir que en el seno de la Representación Nacional haya elementos que no sean revolucionarios o pertenecientes a la propia familia; necesitamos decir cuál es esa situación: digámoslo con honradez y con franqueza. Y por lo tanto, si estamos en este ambiente representando los mismos intereses, si estamos todos de acuerdo en que somos miembros por fuerza, por convicción, por cálculo o por situación, en que somos coopticipes de una responsabilidad común, cuando menos respetemos nuestro derecho de exponer las cosas con entereza y claridad.

La Constitución de un país, compañeros, no es solamente el texto, la letra que encierra, el volumen, la obra, la materia impresa que se llama Constitución; la Constitución de un país, compañeros, es la historia del país mismo. Puede haber artículos no impresos en la Constitución y que, sin embargo, forman parte de la Constitución de un país; puede haber artículos en la Constitución, impresos, y que, sin embargo, no formen parte real de la Constitución de un país. La Constitución del pueblo mexicano, como la Constitución de todos los pueblos de la tierra, no es sólo, pues, un conjunto de principios impresos, sino también y principalmente el conjunto todo, el conjunto ideológico que ha servido de motivo para que los artículos escritos se hubieran redactado. Esa es la Constitución de un país. No porque suprimamos, por ejemplo, un artículo de la Constitución, va a dejar de ser constitucional, y también, por ejemplo, si nosotros no incorporamos un artículo en la Constitución, no por eso dejará de pertenecer a la Constitución querida y sentida por el pueblo. Recordemos la situación de la Constitución mexicana antes de 1917. Todavía no formaban parte del texto de la Constitución las reivindicaciones obreras ni las reivindicaciones campesinas y, sin embargo, yo sostengo que desde el momento en que se firmó el Plan de Ayala, la reivindicación agraria formó parte del derecho constitucional mexicano. (Aplausos). Y de la misma manera sostengo que desde que fueron asesinados los compañeros de Río Blanco por las tropas federales mandadas por Porfirio Díaz, el 7 de noviembre de 1907, las reivindicaciones obreras formaron parte del espíritu de la Constitución de México. (Aplausos). Así también, como antes dije, si se suprime un artículo de la Constitución que está enraizado en el alma del pueblo, no por esto va a dejar de pertenecer al verdadero cuerpo constitucional del país. Por lo tanto, si la Constitución no sólo es letra, sino también es alma, es vida, es corazón, es pasado, es presente y es futuro de un pueblo, cuando reformemos la Constitución seamos suficientemente sinceros, viriles y honrados ante nuestros amigos y hermanos de hoy, y ante el futuro, para decir, que hemos venido con conciencia plena, con perfecto conocimiento de nuestra responsabilidad a dictar una disposición que reforma la Constitución de México. (Aplausos). Dos son los argumentos centrales de la iniciativa de la Alianza: el primero es el que han subrayado, ratificado y confirmado los oradores del pro que han hecho uso de la palabra antes que yo. Este argumento ha tendido a demostrar que sólo se trata de una aclaración al artículo 83. Repito que

el Partido Laborista nos ha autorizado, después de haber discutido grandemente esta situación, a venir a sumarnos, como siempre, a la familia revolucionaria para pedir la reforma del 83; pero nosotros pensamos que no se trata de una redacción ni de una aclaración, compañeros. (Aplausos ruidosos). Pensamos que si yo, autorizado, a quien ha conferido este honor el Partido Laborista, de venir a expresar su opinión, si yo viniese a decir aquí también que sólo se trata de una aclaración al artículo 83, diría una mentira, compañeros. (Aplausos). ¡No, seamos sinceros! Sinceramente, no es una aclaración.

—El C. **Torregrosa**, interrumpiendo: Sinceramente, es aclaración.

—El C. **Lombardo Toledano**: No es, compañero.

—El C. **Torregrosa**: ¿Me permite una interpellación, compañero? (Campanilla).

—El C. **Lombardo Toledano**: No consiento interrupciones. Usted hablará, todos hablaremos; si no vamos a reír, si estamos simplemente adoptando responsabilidades y poniéndonos en el sitio en que cada quien debe estar, compañero. (Aplausos). El artículo 83 con su texto actual o con otro más confuso, compañeros, significa para la nación mexicana la no reelección para siempre. (Aplausos). Seamos francos ante nuestra responsabilidad y estemos a la altura de nuestro propio deber. ¿Por qué no decir que se trata de reformar un artículo que el pueblo mexicano ha entendido que garantiza la no reelección absoluta, para siempre, es decir, que opina que el hombre que ha sido presidente de la República, no podrá volver a ser nunca presidente de la República? Esto es lo que el pueblo mexicano ha sabido. (Aplausos). Esto es lo que el pueblo mexicano sabe, lo mismo los que sabemos leer y escribir, que los que no saben leer ni escribir. Cuando Francisco I. Madero, cuyo nombre está aquí en letras doradas, cuando Francisco I. Madero se levantó contra Porfirio Díaz, dijo: "Vamos a acabar con la reelección" y el pueblo mexicano lo entendió; yo era estudiante, y así lo entendí: los campesinos así lo entendieron; los obreros así lo entendieron; los militares así lo entendieron y todo el mundo entendió en esta nación que se la convocaba para suprimir definitivamente la reelección del presidente de la República. (Aplausos).

Yo dije en un principio que la Constitución de un país no sólo es la letra, que también es el concepto colectivo que se tenga de los testimonios impresos; y es cierto, compañeros. ¿Por qué no? Hay que decirlo: estamos de acuerdo con la reforma del artículo 83, porque las condiciones del momento, porque las circunstancias, porque todas las fuerzas, porque todos los intereses de la gran familia revolucionaria exigen que se modifique; pero al hacerlo estamos en contra del principio de la no reelección que hasta 1910 convocó a las masas del pueblo. (Aplausos). Esa es la verdad. El Partido Laborista Mexicano quiere demostrar, quiere explicar, quiere decir a todos los obreros y campesinos que lo forman, y quiere decirlo al país también, como miembro de la familia revolucionaria, que sí, que la necesidad del momento exige la reforma del artículo 83; que si no se reforma el artículo 83 la reacción se va a levantar, como ya se está levantando, con el objeto de aniquilar a la familia

revolucionaria; y que el Partido Laborista Mexicano ha pasado lista de presente, como siempre, y como siempre estará con la familia revolucionaria; pero al propio tiempo, compañeros, es honrado decir que vamos en contra del principio de la no reelección. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No! ¡Sí! Síseos. Desorden. Campanilla). Yo respeto mucho, compañeros, la opinión de mis camaradas que dicen que no en este momento en que estamos dándonos las manos otra vez para firmar un pacto de responsabilidad común. (Aplausos). Yo respeto esa actitud; pero quiero también que se nos reconozca el derecho de decir el porqué estamos con ustedes, y cuánto nos cuesta, y qué es lo que nosotros hemos pensado de la situación. Una de las peores cosas, compañeros, que puede hacer, ya no un revolucionario, sino cualquier hombre, es engañarse a sí mismo. (Aplausos). Posiblemente el juicio nuestro es distinto al de ustedes, así lo creo. En cuanto a esta consideración que expongo, yo creo a ustedes suficientemente honrados para con ustedes mismos, como también creo que ustedes nos concederán el derecho de suponerlos a nosotros, los laboristas, suficientemente honrados con nuestra propia convicción, y si, pues, compañeros —repite—, la responsabilidad es común, si estamos con ustedes, nosotros debemos explicar, y ya lo estoy haciendo, por qué el Partido Laborista Mexicano, al aceptar el artículo 83, también tiene que decir con toda entereza, con todo valor civil, con toda la fuerza de su convicción, que al hacerlo está en contra del principio de 1910. (Aplausos). Pero hay otra argumentación hecha por los compañeros de la Alianza, que yo quiero comentar especialmente para ellos en beneficio mismo del interés que vamos a defender desde hoy, juntos, como siempre defendimos los intereses revolucionarios: la reforma propuesta a la fracción VII del artículo 82, mejor dicho, la supresión de esa fracción. Yo la creo innecesaria, compañeros, y la creo innecesaria, por los argumentos que voy a exponer, en beneficio de Calles, de Obregón y de cualquier líder revolucionario. Dice la fracción VII, que no puede ser, que estará incapacitado para ocupar la Primera Magistratura del país, el individuo que haya figurado directa o indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo; y dice el documento de los compañeros de la Alianza: Es menester suprimir esta fracción, porque de otra suerte, incapacitaríamos a los líderes revolucionarios que han tomado parte en estas lides revolucionarias. Llamen los compañeros de la Alianza empresa revolucionaria a los motines, cuartelazos y asonadas y yo creo, compañeros, —aquí está el texto de la iniciativa—, yo creo, compañeros, que el motín no es revolución, que la asonada no es revolución, y que el cuartelazo no es revolución. (Aplausos.) Yo creo, aun cuando no se ha dicho de un modo explícito, que el espíritu, que la tendencia, que el propósito del Constituyente al haber redactado esta fracción, fué el de evitar que los individuos que violando el espíritu y el nombre de revolucionarios y de revolución, se creyeran con derecho a ocupar la Presidencia de la República, siguieran desmembrando a la Revolución y se entronizaran por medio de un golpe de mano, en el Poder público, es

decir, el propósito, a nuestro juicio, fué el de defender a la Revolución en contra de los salteadores del principio revolucionario. Esa es mi opinión, y en esta vez creo, compañeros, que la acepción gramatical coincide con la acepción revolucionaria. Díe así el último Diccionario de la Academia: "Asonada es una reunión o concurrencia numerosa para conseguir tumultuaria y violentamente cualquier fin, por lo común político".

Es decir, es una reunión, una cosa aleatoria, pasajera, transitoria.

"Motín —dice el Diccionario—: Movimiento desordenado de una muchedumbre, por lo común contra la autoridad constituida".

Es también aleatorio: Movimiento desordenado de una muchedumbre, y una muchedumbre sólo existe cuando se congregan sin tón ni són en sitio público, o en campo abierto, muchos hombres. (Voces: ¡No! ¡No!) Eso es una muchedumbre. Recordemos el sentido estricto de nuestra lengua; recordemos lo que el país ha entendido por estos conceptos: el término "cuartelazo" no es castizo, es mexicano, un mexicanismo que se inventó desde que la nefasta figura de Santa Anna hacía hablar a la nación desde el cuartel en donde vivía. Recuerden ustedes, compañeros, que Santa Anna decía: "El Pueblo mexicano se ha servido decir..." No era el Pueblo, era Santa Anna desde el cuartel; y como el cuartel le servía a Santa Anna para dar muchos golpes de audacia en contra del verdadero interés popular, de allí surgió el mexicanismo "cuartelazo"; por eso no figura en el Diccionario; pero, en suma, asonada, motín o cuartelazo son movimientos espurios que no tienen dignidad, que no tienen justificación ética, ni jurídica, ni social, y, por lo tanto, yo, como revolucionario, no creo que haya derecho a llamarles movimientos revolucionarios. Si esta fracción se hizo, como creemos, para defender a la revolución de los salteadores de la política y de la revolución, como antes los calificué, nosotros no debemos permitir que se acabe precisamente esa cortapisa puesta a los salteadores del Poder público, porque un hombre como Obregón, como Calles, como Madero, como muchos que han capitaneado revoluciones, la verdad no han hecho nada para que se les llame líderes de asonada, de motín o de cuartelazo. (Aplausos).

Si, pues, el constituyente de 17 quiso defender a la revolución, no le quitamos esta defensa que tiene la revolución, compañeros; los que distinguimos exactamente la connotación de los términos, cuidamos mucho al hablar de no emplear calificativos que no merezcan los hombres, ya sea por exigüidad o demasia. Por ejemplo, ¿creen ustedes que Félix Díaz pueda merecer de la historia de México el calificativo de líder de revolución? (Voces: ¡No!) Es líder, indudablemente, de un cuartelazo; ¿creen ustedes que De la Huerta merezca llamarse líder de una revolución? Indiscutiblemente que no, compañeros; le llamamos rebelión, le llamamos un término medio, un matiz entre la asonada y la revolución, en cuanto al volumen de los hombres que se rebelaron contra el poder revolucionario; pero no llamamos a De la Huerta revolucionario porque no merece este calificativo. En esta misma forma nosotros debemos cuidar de que

no se nos volteen las palabras contra nosotros mismos, compañeros; esa es mi preocupación sincera y honrada, con el objeto de que nosotros no quitamos esa defensa que la revolución puso; que estampó en la propia Constitución. Además, hay consideraciones de hecho al margen de este asunto. Cuando la Constitución ya poseía esta fracción, el general Obregón era presidente de la República, y fué electo presidente de la República después de existir esta fracción y a nadie se le ocurrió pensar que Obregón estaba incapacitado conforme a la fracción VII del artículo 82, porque Obregón, repito, no ha sido líder de asonada, motín o cuartelazo, sino líder de revolución. (Aplausos). Y cuando Calles fué electo por nosotros, como por todo el pueblo de México, para ocupar la Presidencia de la República, ya existía también la fracción VII del artículo 82 y, sin embargo, a nadie se le ocurrió decir entonces que Calles estaba incapacitado. Así pues, compañeros, ¿o es que la elección pasada de Obregón y la actual de Calles son nulas o están viciadas de origen? (Voces: ¡No!) No, naturalmente que no, compañeros; luego es indudable que debemos defender a la revolución no quitándole la defensa que la propia Constitución establece. Por lo tanto, compañeros, yo creo que es menester que nosotros nos concentremos a la reforma del artículo 83, en beneficio de los intereses revolucionarios. (Una voz: ¡Ya!) Sí, compañero. ya, ya; la impaciencia de usted, seguramente que no es la voz de un diputado. (Voces: ¡No lo regañes!) Tengo derecho, compañeros, a rogar a los compañeros que dicen con impaciencia que "ya", que así como los hemos escuchado nosotros con tranquilidad y con serenidad en este momento de responsabilidad colectiva, tengan ellos la tranquilidad necesaria para escucharnos. (Aplausos).

Seamos, pues, compañeros, sinceros y honrados, como siempre lo hemos sido; seamos honrados para la eternidad y ante la historia. Insisto en afirmar, en decir, que este momento es el más solemne de los últimos años de la historia mexicana; y, por tanto, es menester que ahora que se trata de reformar un artículo constitucional, sepamos y digamos con verdadero interés cuál es la responsabilidad que nos toca. Yo la he dicho en nombre del Partido Laborista Mexicano, de acuerdo con lo que el Partido a que pertenezco cree ver en la situación, en beneficio de la propia responsabilidad que nos estamos echando encima. Seamos sinceros, compañeros, la reacción se levanta contra nosotros una nueva vez; enfrentémonos a la reacción.

—El C. **Baranda Pablo**, interrumpiendo: La aplastaremos, compañeros.

—El C. **Lombardo Toledano**, continuando: Sí, señor. Hace unos días, cuando Manlio Fabio Altamirano desde esta tribuna vino a protestar contra los elementos reaccionarios que aniquilan al campesino, cuando entonces todos estuvimos con él, como siempre estaremos contra todo ultraje a las masas campesinas y a las masas obreras; entonces, cuando se dijo que en distintas partes del país existen pequeñas gavillas capitaneadas por curas católicos o azuzados por ellos, y que es menester que la revolución esté en guardia, todos estuvimos de acuerdo. Estemos en guardia, compañeros; no nos espantemos de la realidad; el revolucionario nunca, jamás ha du-